CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Al responder cite:
766-094-ICCU

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **RTA COMUNICADO FOR-CO-003-77 - APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA – PROFESIONAL TOPÓGRAFO.**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención Ac, en atención a su comunicación radicada bajo el número **SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-076**, mediante la cual informan la renuncia del profesional Carlos Armando Poveda y postulan al señor **Jefersson Enrique Amézquita Picón** como nuevo Topógrafo del proyecto, la Interventoría ha revisado la documentación remitida, incluyendo los certificados académicos, experiencia profesional, carta de intención y demás requisitos establecidos en el contrato.

Una vez realizada la verificación del cumplimiento del perfil exigido para el cargo, se **aprueba la vinculación del profesional Jefersson Enrique Amézquita Picón** como Topógrafo del proyecto, dentro del marco del Contrato de Obra No. 138 de 2025, "**Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse – Lote 1**".

A continuación, se presenta la relación del cambio de profesional:

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Profesional Saliente	Cargo	Profesional Entrante	Cargo
Carlos Armando Poveda	Topógrafo	Jefersson Enrique Amézquita Picón	Topógrafo

Quedamos atentos a cualquier información adicional que vean pertinente presentar a esta interventoría con el tema en cuestión.

Cordialmente,



Ing. Cristian Camilo Moreno Arias
Director de la Interventoría de Obra

Anexo: N/A
Preparó: Daniel Sandoval Castillo
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: Archivo